



Universidad Nacional de Salta

SALTA 28 OCT 2015

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1536/15

EXPTE. N° 4998/14.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura **Métodos y Técnicas de la Investigación II (Antropología Social)**, de la carrera de Antropología (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que Departamento Docencia da cuenta sobre la imposibilidad de contar con la Dra. Elena Belli como miembro titular del Jurado;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. N° 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 516/15, aconseja aceptar el informe de Departamento Docencia y desafectar a la Dra. E. Belli;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 27 de octubre de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR el informe de Departamento Docencia y desafectar a la Dra. E. Belli, como miembro del Jurado, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura **Métodos y Técnicas de la Investigación II (Antropología Social)**, de la carrera de Antropología, (Plan 2000).

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la **Dra. Andrea Jimena Villagrán** a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 de la Res. N° 661/88 y Modificatorias.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1536/15

ARTÍCULO 3º.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1º de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

MARIA ANGELA AGUILAR

RAUL JAVIER YUDI

ANDREA JIMENA VILLAGRÁN

SUPLENTE

JOSE MIGUEL NAHARRO

ALICIA RINA DIB

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, aspirantes al cargo, Escuela de Antropología, carteleros y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/15


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa